



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0901**
NEUQUEN, **07 NOV 2019**

VISTO:

El Decreto N° 0588/2010 por el cual se autoriza el "Procedimiento de Adquisición de Combustible Bajo Modalidad de Precio Testigo Diferencial" el Decreto N° 797/2011 que lo modifica y la Resolución N° 786/2019 en la cual se establece un precio a partir del día **9 de Septiembre de 2019**, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Anexo I del citado Decreto se reglamenta la Contratación Directa del Combustible con destino al Parque Vial Municipal "Flota Pesada";

Que el Punto 4) del Anexo I de dicho Decreto, establece que mediante la norma legal respectiva, la Secretaría de Economía y Hacienda fijara el precio testigo que será el máximo a pagar por todo tipo de combustible y Estación de Servicio;

Que por resultar conveniente a los intereses de la Municipalidad de Neuquén, se determina un precio diferencial, según lo estipulado en el Punto 3) inciso d);

Que atento a las variaciones producidas en el precio de los combustibles se hace necesario modificar el valor establecido por las normas legales precedentes, a partir del día **1° de noviembre de 2019**;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA
A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Es copia

fdo: García


C.P.N. Fernando Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0901-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESUELVE

ARTICULO 1º) FIJAR el Precio Testigo Diferencial de combustible a partir del día 1º
----- **de noviembre de 2019** y hasta tanto se produzca una variación en el
precio, en los siguientes valores:

NAFTA SUPER:
NAFTA INFINIA:
DIESEL 500: \$ 46,59
EURO DIESEL:

ARTICULO 2º) APLICAR los nuevos valores en las Ordenes de Compra vigentes.-

ARTICULO 3º) INFORMAR a las distintas Secretarías Municipales.-

ARTICULO 4º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M,
----- oportunamente **ACHIVESE.-**

es

Es copia

fdo: García


C.P. Zlabar Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2262
Fecha 22 / 11 / 2019